

!Que no se te pase! A partir del 11 de julio regresan multas de tránsito en Toluca



Toluca.

El Ayuntamiento de Toluca anunció que a partir del 11 de julio de este año, el sistema de multas e infracciones de tránsito se reanudará a fin de mantener el orden en vialidades primarias de la capital del Estado.

Envías pasados, a través de las redes oficiales de este Ayuntamiento se inició con una campaña de sensibilización para todos los conductores que a diario transitan por las calles de Toluca, invitándolos a respetar a peatones y ciclistas principalmente.

Durante la sesión de cabildo abierta, del pasado jueves, el alcalde, Raymundo Martínez Carbajal, informó que la estrategia ya está planeada y los elementos policiacos ya cuenta con la capacitación necesaria para empezar con la aplicación de multas infracciones.

Y aunque recalcó que este no es un programa para captación de recursos, si no para brindar orden vial y reducir los percances que se registran en todo el municipio. En breve se darán a conocer los detalles de cómo operarán los elementos de seguridad.

Algunas de las infracciones y multas, que serán aplicadas en calles de la capital mexiquense son:

- * Conducir moto taxis en vías municipales.
- * Interferir, obstaculizar o impedir deliberadamente el tránsito de vehículos o peatones en las vías públicas, infraestructura ciclista y rutas recreativas ciclistas.
- * Circular los motociclistas en áreas destinadas a peatones o en la infraestructura ciclista; así como estacionarse sobre las banquetas, en cruces peatonales o en los ciclo estacionamientos.
- * Circular o estacionarse en áreas destinadas a peatones o dentro de la infraestructura ciclista.
- * No rebasar a 1.5 metros de distancia al ciclista.

Estas infracciones alcanzarán montos que van, de acuerdo con el Reglamento de Tránsito del Estado de México, de 5 hasta las 300 unidades de medida y actualización (UMAs); es decir, de los 481 pesos hasta los 28 mil 866 pesos.

Sin embargo, para aquellas que no estén consideradas en el reglamento estatal y son propias del municipio de Toluca, son 10

UMAs: 962 pesos en adelante, dependiendo la falta.

